**Modelo Petición Agotar la Vía Administrativa**

**CIUDADANO  
GOBERNADOR DEL ESTADO APURE**

**ATENCIÓN:  
SECRETARIO DE PERSONAL.**

**DEMANDA DE AGOTAMIENTO DE VÍA ADMINISTRATIVA**

Yo, ---,  venezolano, mayor de edad, soltero, hábil en derecho titular de la Cédula de Identidad Nº.-8.---, de este domicilio, asistido en este acto por el abogado en ejercicio legal - ----, inscrito en el Inpreabogado bajo el Nº.----, ante su competente autoridad ocurro para que en uso del derecho de petición agotar la vía administrativa en el asunto que de seguida explanare:  
 Hago de su conocimiento que en fecha 15 de Enero de 1.989, ingrese a trabajar con el cargo de Agente de Seguridad y Orden Público y luego de 10 años, 10 mes y 22 días de servicios de manera continua e ininterrumpida y luego de cumplir los requisitos legales fui pasado a retiro por Jubilación ostentando la plaza de Agente, siendo el sueldo devengado para la fecha de retiro la cantidad de  DOSCIENTOS VEINTE  MIL TRESCIENTOS  CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (Bs.-220.349,98), a los fines de ilustrar mas su criterio y conocimiento sobre el caso a plantear, consigno un conjunto de recaudos de los cuales se desprende la fecha cierta de mi ingreso, el cargo o jerarquía que he ocupado, los sueldos percibidos y una hoja de cálculos con sus anexos en la cual se relaciona mis prestaciones sociales con el ajuste inflacionario de la cual se evidencia tambien que el monto a cobrar por concepto de mis prestaciones sociales y otras indemnizaciones es la cantidad de  ONCE MILLONES   OCHENTA  Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES BOLIVARES CON DOS  CENTIMOS (Bs.-11.087.173,02).  
 Como quiera que se ha producido un retardo en el cumplimiento de la obligación por parte del ente patronal como es la Gobernación del Estado Apure, en cancelarme el pago de mis prestaciones sociales las cuales me corresponden según la Ley y cuya obligación debe ser asumida por la Gobernación, además de señalar que ha transcurrido un tiempo considerable en donde se nos ha falseado y engañado que van a honrar tal compromiso de pago, es por lo que vengo ante usted en ejercicio de petición al derecho administrativo  que me confiere el articulo 551 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en concordancia con los artículos 2,3 y 5 de la Ley  Orgánica de Procedimientos Administrativos y en sintonía con los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado Apure y estos a sus vez en concordancia con el articulo 32c de la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos del Trabajo, para solicitarle que en el lapso más perentorio, proceda usted, de la manera más formal a dar oportuna respuesta a esta reclamación de mis prestaciones sociales por los conceptos expresados en la planilla de liquidación anexa , debe entenderse que la presente reclamación o petición es de naturaleza administrativa y en consecuencia agota la vía administrativa, facultándome para reclamar judicialmente los derechos que por Ley me corresponden en contra del fisco del Estado ---.  
  
 Sin otro particular a que hacer referencia me suscribo de usted.